TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL
RECIBÍ
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones
08-05-14
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 83.-

Encarnación, 7 de mayo de 2014.-

VISTA: El Acta de Recomendación N° 03/14 del 30 de abril de 2014, correspondiente al llamado por **Contratación Directa para la "*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, ELABORADOS CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTABILIDAD; Y OTROS AFINES*"**, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado con Expte. N°307107, ID N°270186, conforme a lo preceptuado en los art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: "***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, ELABORADOS CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTABILIDAD; Y OTROS AFINES***", al cual se han presentado tres oferentes: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con R.U.C. Nº2237441-8, EL FARO IND. Y COM. S.R.L. con R.U.C. N°80012979-2 y GRUPO CANGURO S.A. con R.U.C. Nº80054369-6**, y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por Ítem,*** por lo que el Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado a la Empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con R.U.C. Nº2237441-8, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;** y a la Empresa **EL FARO IND. Y COM. S.R.L. con R.U.C. N°80012979-2, el ítem N° 8,** por ser los oferentes que presentan las ofertas más bajas y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

QUE, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, y; ----------

QUE, la Resolución N° 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abog. Cristino Yeza Araujo

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

QUE, la Ley Nº 5142/2014 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al Rubro 330 **"PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**. ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 7 de mayo de 2014, Acta Nº 15, los miembros han tratado dicho tema y atendiendo que la previsión presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 dispone de fondos en el rubro correspondiente.-----

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

ART. 1° APROBAR, el Acta de Recomendación N° 03/14 del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

ART. 2° ADJUDICAR, el llamado para la Contratación Directa de ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, ELABORADOS CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTABILIDAD; Y OTROS AFINES"*** a la Empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con R.U.C. Nº2237441-8, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, por un monto total de **Gs.53.930.000.- (Guaraníes Cincuenta y tres millones novecientos treinta mil)**, según el siguiente detalle: ----------

DISTRIBUIDORA PROVEPAR				
Ítems	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Papel Carbónico	300	13.300	3.990.000
2	Papel para fax	500	5.680	2.840.000
3	Resma papel para fotocopia	2.000	19.500	39.000.000
4	Resma papel tamaño A4	100	17.250	1.725.000
5	Sobre papel mediano	10.000	175	1.750.000
6	Sobre papel oficio ingles	10.000	190	1.900.000
7	Toalla papel desechable	1.000	2.725	2.725.000
			Total:	**53.930.000**

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

ART. 3° ADJUDICAR, el llamado para la Contratación Directa de ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, ELABORADOS CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTABILIDAD; Y OTROS AFINES"*** a la Empresa **EL FARO IND. Y COM. S.R.L. con R.U.C. N°80012979-2, el ítem N° 8**, por un monto total de **Gs.8.268.000.- (Guaraníes Ocho millones doscientos sesenta y ocho mil)**, según el siguiente detalle: ----------

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abog. Cristino Yeza Araujo

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ JUDICIAL
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones
08-05-14
PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

EL FARO S.R.L.				
Ítems	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
8	Papel Higienico	4000	2.067	8.268.000
			Total:	**8.268.000**

ART. 4° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en los arts. 2 y 3, al rubro correspondiente del llamado ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, ELABORADOS CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTABILIDAD; Y OTROS AFINES"***. ----------

ART. 5° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar. ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abog. Cristino Yeza Araujo

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones